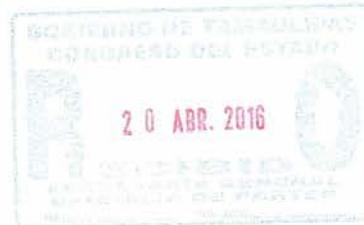




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., 20 de abril de 2016



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos, Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ, PEDRO REYES SÁNCHEZ Y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, Presidente, Coordinadores e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32, párrafo 1, incisos a) y e), 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), y 148 párrafo 3 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos someter a este Pleno Legislativo, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara el "23 de abril, Día de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes en Tamaulipas "**, como un acto solidario y de ayuda a las causas más nobles en nuestra entidad federativa", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud tiene como finalidad alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud, a través de promover, con la cooperación de otros organismos especializados cuando fuere necesario, la prevención de accidentes, además de suministrar información, consejo y ayuda en el campo de la salud y contribuir a crear en todos los pueblos una opinión pública bien informada en asuntos de salud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, dicho organismo se constituye bajo principios de goce del grado máximo de la salud, porque ésta es una condición fundamental para lograr la paz y la seguridad de los pueblos, mediante el desarrollo saludable del niño y una opinión pública bien informada, además de una cooperación activa por parte de la sociedad para coadyuvar al mejoramiento de la salud.

Aunado al trabajo realizado por la Organización Mundial de la Salud se encuentra trabajando directamente con ella la Organización Panamericana de la Salud, brindando cooperación técnica a sus países miembros, combate a las enfermedades transmisibles y ataca los padecimientos crónicos y sus causas, fortalece los sistemas de salud y da respuesta ante situaciones de emergencia y desastres, fomenta la cooperación entre países y trabaja en forma coordinada con los ministerios de salud y otras agencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, universidades, organismos de la seguridad social, grupos comunitarios y otros socios, además de velar porque la salud sea incluida en todas las políticas y porque todos los sectores hagan su parte para asegurar que las personas vivan más y mejores años de vida.

Lo anterior lo lleva a cabo desde su sede regional en Washington, DC, sus 27 oficinas en diferentes países dentro de las cuales se encuentra nuestro país y sus tres centros especializados, impulsando decisiones basadas en evidencia para mejorar la salud y promoverla como motor del desarrollo sostenible.

Además de los dos organismos antes mencionados es de resaltar la participación de UNICEF como principal organismo humanitario y de desarrollo dedicado a la promoción y defensa de los derechos de todos los niños del mundo, asimismo trabaja desde hace más de 60 años para mejorar las vidas de los niños y sus familias hasta que superen la adolescencia y entren en la edad adulta, cuyo objetivo consiste en obtener resultados y vigilar las consecuencias en la atención de la salud.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los organismos referidos reúnen esfuerzos de manera conjunta para emitir el Informe mundial sobre prevención de las lesiones en los niños, mismo que establece que la tarea hacia adelante es fortalecer los recursos individuales y comunitarios, así como los entornos seguros y las políticas de protección, con el fin de lograr la reducción de las lesiones infantiles. La aspiración debe ser detener el aumento en la incidencia de lesiones, hacer efectiva la protección a la niñez y reducir la morbilidad y la mortalidad por esta causa, es así que es de suma importancia una mayor colaboración entre los diferentes sectores, con el fin de aplicar las estrategias e intervenciones eficaces para prevenir las lesiones y mejorar la salud y el bienestar de los niños.

Ahora bien, en el mismo informe se establece que, según los cálculos de la Carga Mundial de Morbilidad de la OMS correspondientes al 2004, fallecieron como consecuencia de quemaduras por fuego algo más de 310 000 personas, el 30% de las cuales eran menores de 20 años. Las quemaduras por fuego son la undécima causa de muerte en los niños de 1 a 9 años. En general, el riesgo de defunción por quemaduras en la niñez es elevado, con una tasa mundial de 3,9 defunciones por 100 000 habitantes. A escala mundial, los lactantes son los que presentan las mayores tasas de mortalidad por quemaduras.

Así mismo las secuelas a largo plazo de las quemaduras y las discapacidades que pueden causar constituyen una carga muy importante para las víctimas y las familias, así como para los establecimientos de salud. Según los datos de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente el 10% de todas las muertes causadas por lesiones no intencionales se deben a quemaduras por fuego.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Como ya ha quedado establecido, es necesario actuar de manera conjunta no sólo con las instituciones de los Gobiernos, sino que es importante la participación de las organizaciones con el apoyo de la sociedad civil, por ello es de reconocerse la participación en México de la Fundación "Michou y Mau" a nivel nacional y su representación en Tamaulipas, la cual tiene como misión implementar campañas para dar orientación y difusión sobre medidas de prevención en quemaduras; brindar atención médica especializada y oportuna para que niños y jóvenes víctimas de quemaduras no mueran por no ser bien atendidos y/o continúen con sus tratamientos médicos hasta su rehabilitación física y emocional; capacitar y formar a profesionales de la salud en la atención médica especializada y gestionar el desarrollo de infraestructura hospitalaria en la atención de personas con quemaduras, así también se encuentra en funcionamiento la Fundación "Rigoberto Garza Cantú", que se encuentra atendiendo esta problemática en nuestro Estado.

En ese orden de ideas y tomando en consideración la problemática existente, la presente iniciativa plantea declarar el 23 de abril, día de la prevención de quemaduras en niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas, como una forma en la sensibilización de la sociedad, de los tres niveles de gobierno y al sector privado, respecto de la necesidad de contar con políticas públicas en la materia e incidir directamente en la prevención, como un mecanismo para minimizar los acontecimientos que deriven en quemaduras.

Por las consideraciones antes expuestas y con el ánimo de generar conciencia sobre la prevención y atención de esta problemática y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se estima necesario solicitar a este Pleno Legislativo la dispensa de turno a comisión de la presente acción legislativa, en términos del siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE ABRIL, DÍA DE LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TAMAULIPAS", COMO UN ACTO SOLIDARIO Y DE AYUDA A LAS CAUSAS MÁS NOBLES EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA".

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia del H. Congreso del Estado, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESIDENTE

DIP. RAMIRO RAMOS SALINAS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. IRMA LETICIA TORRES SILVA
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. ARCENIO ORTEGA LOZANO
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DEL TRABAJO


DIP. PEDRO REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

HOJA DE FIRMAS DE INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL "23 DE ABRIL, DÍA DE LA PREVENCIÓN DE QUEMADURAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TAMAULIPAS ", COMO UN ACTO SOLIDARIO Y DE AYUDA A LAS CAUSAS MÁS NOBLES EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA"